Juéves 21 de Junio de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.651.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Arc Núm. 5.—En Madrid S. G. A. Alcalá 8 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EL MENSAJE

El Mensaje entregado á la regente por la comisión de comerciantes é industriales que estuvo anteayer en Palacio, dice así:

«Los representantes de los organismos mercantiles é industriales, han llegado hasta las gradas del trono con la viva esperanza de ver satisfechas sus justas aspiraciones, remediadas sus necesidades y atendidos sus deseos.

En nuestro ánimo están hoy, como el dia que solicitamos que se nos recibiera, gran respeto á los reyes, amor al órden y profundo deseo de paz que se necesita para desarrollar con grandes iniciativas la vida económica como en desquite de haber perdido nuestra leyenda heróica.

Deseamos y deseábamos que mediara V. M. entre gobernantes y gobernados para satisfacer justos deseos, y así no se hubiera llegado á la desobediencia pacífica, que nada perturba ni daña en nuestra vida de relación, y se hubieran ahorrado ficticias apariencias de gruesas sumas que llegan sedientas de usurarios beneficios, y más sirven de vergüenza que de alborozo.

Entonces, como ahora, confiamos en que V. M. siguiendo nobles impulsos y continuando la gloriosa historia de las reinas de España, alentará los generosos esfuerzos de vuestros súbditos resolviendo en favor de la justicia y de la razón, por las que suspira el pueblo, desentendiéndose de quien no puede ó no quiere alcanzar las energías para la redención, á pesar de que se ha apoyado en ella para lograr vuestra confianza.

Cuenta V. M. con hombres que en nada ceden á los actuales en lealtad y les aventajan en prudencia.

Holgarémonos mucho de que se nos atienda en nuestros deseos, y así crecerá el reino de vuestro augusto hijo, se fomentará con el órden y el gran desarrollo económico que ahora se inicia, vendrán con la paz y sin avaricia nuevas fortunas á las empresas industriales.

Estrechamente unidos el rey y el pueblo demostrarán que si España no es la nación más grande en territorio, llegó á ser la más prudente en la adversidad, y supo redimirse, porque logró asimilarse de las más adelantadas el progreso y la vida del trabajo.

LO DEL DIA

Lo que dice Silvela

Madrid 20.—El jefe del gobierno, con quien hemos hablado sobre la cuestión de la visita de ayer á la reina, nos ha dicho acerca de esto, lo siguiente:

Que la comisión entregó el Mensaje cerrado.

Luego hablaron con S. M., y dijeron que el gobierno era un obstáculo para el desarrollo de la riqueza del país.

Cuando Maltrana—dice Silvela—comenzó á hablar en este sentido, la reina le cortó la palabra diciendo que no le permitía hablar de política.

Quiso seguir Maltrana hablando mal del gobierno, y la reina le dijo que tenia confianza en sus consejeros.

Como la audiencia de ayer en Palacio—nos ha dicho el señor Silvela—no tuvo carácter político, por eso mismo no asistió á ella el gobierno.

Terminó el señor Silvela su entrevista con nosotros, diciéndonos que es inexacto que en el consejo de esta tarde se acuerde plantear á S. M. la cuestión de confianza, dándonos á entender que la tiene.

La Unión Nacional

—En el Círculo Mercantil está reunido en sesión permanente todo el día, el directorio de la Unión Nacional, comunicando instrucciones á los morosos que son embargados ó ván á serlo.

En el Círculo hay gran concurrencia de comerciantes, comentando lo del día.

Comentarios

—La visita que ha hecho hoy á la reina el señor Gamazo es comentadísima en los círculos políticos, pero realmente no ha obedecido más que al deseo de dicho señor, de despedirse de S. M., ántes de salir para Santander.

Paraíso y Sagasta

—El jefe de la Unión Nacional, comentando las declaraciones que hizo ayer el señor Sagasta, ha dicho que lo que importa, es que haga lo que dice.

¡Ojalá el Sr. Sagasta—ha dicho Paraíso—que comenzó su vida política haciendo una revolución en la calle, la termine, con otra revolución en la *Gaceta!*

La prensa del día

—Todos los periódicos se ocupan, según su tendencia, de la conferencia de ayer en Palacio.

—*El Liberal* dice que todos los resortes del gobierno están debilitados, y que no se explica como continúa en el poder.

A la presidencia

—Los ministros se dirigen á la Presidencia, para celebrar consejo.

Entre los políticos, reina espectación por este consejo, apesar de haber asegurado Silvela, que no ocurrirá nada.

Impresiones del día

—En los círculos políticos se comentan vivamente esta tarde los últimos sucesos.

Desde luego se juzgan fracasadas las gestiones de López Domínguez para formar un tercer partido que recoja el poder, cuando caiga Silvela.

A la visita de los comerciantes á la reina, aunque Silvela nos haya dicho esta mañana que era una cuestión promovida por cuatro apreciables señores que no pueden influir en nada en las decisiones del Gobierno, se le dá, sin embargo, importancia y mucha, por la situación en que coloca al gobierno.

Los fusionistas son los que sacan más partido de todas estas cosas, y están desde ayer más esperanzados que nunca de ser pronto poder.

Contra los morosos

—Esta tarde han continuado los embargos á los contribuyentes morosos de esta corte.

Esta mañana se ha embargado en el establecimiento de Muniesa y esta tarde ha continuado el procedimiento en la calle de la Montera, empezando por la confitería y siguiendo á este establecimiento el de tejidos de los Hermanos Largacha, Montera 49.

La mayoría de las casas de esta calle, al empezar los embargos se cerraron.

Los agentes proceden en este cometido muy lentamente por las calles del Caballero de Gracia, Jacometrezo y algunas afluyentes á la llamada red de San Luis.

Dícese que se han decretado 170 embargos.

Ahora mismo, se estaba embargando en la primera casa de la izquierda de la calle de la Montera.

Reina órden y los grupos de curiosos que se forman frente á las casas que visitan los agentes, los disuelve poco á poco y sin resistencia la policía.

Estos grupos, sin embargo no tienen importancia y en honor de la verdad no ha habido ese aparato de fuerza que se esperaba.

Los individuos del Directorio comunican instrucciones desde el Círculo Mercantil á los comerciantes embargabos y en la calle de la Montera se ha visto esta tarde á algunos caracterizados individuos de la Unión Nacional.

Como digo, el órden es completo.

UNA REAL ORDEN

Como prometimos en el número correspondiente al 15 del actual, en nuestro artículo titulado *«Diferencias irritantes»*, vamos á ocuparnos hoy, de la célebre Real órden de 4 de octubre 1884.

Se ordena en dicha disposición: «queda en suspenso el pago de alcances de individuos de reemplazos anteriores al de 1877, por no haber liquidado la Administración militar «con los Cuerpos que expidieron los «abonarés en equivalencia de los créditos que resultaban en los ajustes «á aquellos individuos.»

De la sola lectura de tal disposición se deducen consecuencias muy tristes, y que hablan muy poco en favor de la tan cacareada actividad de nuestro cuerpo Administrativo del Ejército. ¡Por más de que, tal vez no sean sus individuos los responsables de tán letárgico sueño, en que se hallan sumidos los ajustes de referencial En 20 de Marzo de 1876 se dió oficialmente por terminada la guerra carlista, por haberse internado las fuerzas del Pretendiente en Francia, pasando antes por Elizondo, Vero, Peña Plata y demás poblaciones fronterizas.

Desde aquella fecha hasta 1893, en que hubo aquel conato ó simulacro de guerra con los Árabes en Melilla, no ha habido operaciones formales (salvo algunas pequeñas sublevaciones en sentido republicano, como las de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada, Seo de Urgel y Santa Coloma de Farnés), habiendo disfrutado nuestro Ejército y con él la Nación, de una paz octaviana.

Pues bien; si hemos disfrutado de esa paz, ¿qué motivos existen para que después de transcurrir 8 años 6 meses y 15 días, aparezca la citada Real Orden?

¿En qué se empleó ese período de tiempo? ¿En buscar la cuadratura del círculo ó en jugar una partida de ajedrez? No creemos que haya sido

en ni en lo uno ni en lo otro, toda vez que, á raiz de la terminación de la campaña, se ordenó por los Excmos. Sres. Directores generales de las Armas respectivas á los Jefes de los diferentes Cuerpos y unidades orgánicas, procediéran con la mayor actividad á ajustar á todas las clases é individuos de las suyas respectivas que habian operado, como así se verificó, recibiendo muchos de ellos el importe total de los alcances que les resultaron, y quedando los restantes (más de un 80 por 100) sin percibir los que les correspondian por haber sido licenciados después de los primeros.

Han transcurrido desde que terminó la guerra carlista, 24 años, tres meses y 8 dias, y desde aquella fecha nadie se ha acordado de abonar á dichos individuos lo que tan legitimamente ganaron defendiendo la Monarquía legítima y el bienestar de la Nación y derramando su sangre generosa contra las hordas del Pretendiente en Monte Esquinza, San Pedro Abanto, Somorrostro, Estella, Vera, Lumbier, Sangüesa, Peña Plata y otros puntos más, pero en cambio se han reconocido empleos y grados y pensiones de viudedad, á los mismos á quienes combatieron, los que aún no han cobrado sus míseros alcances.

¿Es esto justo ni equitativo Señor Ministro de la Guerra? Nosotros creemos que no. Muchos de esos acreedores que hoy tiene el Estado, han fallecido yá, y sus hijos, que aun no han cobrado lo que se les adeuda á sus padres, han tenido la abnegación (impropia de otra Nación, que no sea la nuestra) de empuñar un fusil y defender la integridad de la Patria en Cuba ó Filipinas. ¿No podría V. E., que tan celoso se ha mostrado siempre de los intereses del Ejército, dictar una disposición, que dentro de la penuria del Tesoro, permitiera satisfacer obligaciones tan sagradas, como la de que nos ocupamos? Nosotros creemos que sí, y al creerlo así, abrigamos la íntima convicción de que al hacerlo, llevará la alegria á muchos hogares, en los que hoy reina la más espantosa de las necesidades: ¡el hambre!

Y aguardamos con ansia dicha disposición, por que de no hacerse así se haría de peor condición á aquellos que estuvieron seis años de operaciones en campaña por Valencia, el Maestrazgo, Cataluña, y el Norte, que á los que han ido á Cuba y Filipinas, los cuales vienen cobrando, aunque tarde, poco y mal, lo que les corresponde ó les asignan.

Y basta por hoy; otro dia diremos algo, referente á la manera de interpretar algunas Comisiones liquidadoras, el espíritu y letra de la Real Orden de 23 de Noviembre de 1896 (C. L. n.º 328.)

X.

CRÓNICA GENERAL

Política general

Nuestro estimado colega madrileño *El Globo*, publica en su número de ayer, un artículo titulado: «Nuestro jefe», en el que empieza diciendo que vá á escribir con comedimiento.

Afirma que hallándose el jefe de los liberales á las puertas del poder, ha de tratar de este asunto con cuidado, para que lo que es cariño, no se interprete como expresión de otros afanes.

Protesta de la falta de respeto con que tratan al Sr. Sagasta, *El Imparcial* y otros periódicos.

Afirma que nuestro jefe recoje por todas partes saludos y muestras de afecto, y que no estorbarán su camino, las injurias, ni los más violentos ataques.

Termina diciendo que el Sr. Sagasta será el heredero del Sr. Silvela.

⁂

Entre los liberales, según ayer telegrafían de Madrid, se comentan las declaraciones del Sr. Sagasta.

Uno de los íntimos del ex Presidente del Consejo, ha dicho que el pais debe reconocer la nobleza con que procede el Sr. Sagasta, en los actuales momentos.

Entiende que es preciso hablar claro, y reconocer el alcance de las palabras de don Práxedes.

Es la Corona la que debe apreciar el verdadero estado de cosas.

El Sr. Sagasta, no puede decir más de lo que ha dicho.

No quiere el poder, pero está siempre dispuesto á servir al país.

La Reina sabe, que siempre puede contar con el apoyo y los consejos de su viejo servidor.

Esto es, en síntesis, cuánto dicen nuestros amigos, al comentar las declaraciones de nuestro jefe.

Claramente ha demostrado, que no ambiciona el poder.

El jefe de los liberales, no quiso poner obstáculos á la gestión del Gobierno, y hoy reconoce que el Sr. Silvela ha fracasado por completo.

Bien recibida

La fusión del que fué nuestro apreciable colega y correligionario, *El Nuevo Diario*, hecha con nuestro periódico, ha sido muy bien recibida por nuestros amigos políticos de la localidad, y por valiosos elementos liberales de los Distritos de Tortosa y Roquetas.

Ultimamente hemos recibido entusiastas cartas de Barcelona, Perelló, Cénia, Amposta, Cherta y otros puntos, que nos significan con cuanto agrado y gusto observan los derroteros seguidos por el DIARIO DE TORTOSA.

Juzgan nuestra conducta política, ceñida á la más absoluta corrección, y nos alientan á proseguir, desde el periódico, las persistentes campañas que venimos sosteniendo, analizando la gestión política y administrativa de los gobernantes y administradores, que en ésta y fuera de aquí, nos desgobiernan.

Nuestros amigos se muestran resueltos á secundar las iniciativas de nuestros respetables jefes, y se sienten satisfechos por el espíritu de unión y de concordia que reinan en el partido liberal dinástico, organizado con mucha robustez y cohesión, en los Distritos de Tortosa y Roquetas.

A todos enviamos la más síncera expresión de gracias, por las frases lisonjeras que nos dedican.

Desde el sábado de la semana pasada, viene guardando cama, afectado de pertinaz dolencia, nuestro querido amigo, el propietario y acreditado agente de Tarragona, don Ricardo Cabré y Navarro, siendo algún tanto satisfactorias las últimas noticias, respecto la marcha de su enfermedad.

Deseamos un pronto y completo restablecimiento, á nuestro distinguido amigo y activo colaborador.

Han llegado ya á Vinaroz bastantes forasteros, para presenciar las próximas fiestas.

El sábado celebró la primera reunión, el jurado nombrado para el Certámen Musical, que trata de celebrarse en las próximas fiestas, dedicadas á nuestra excelsa Patrona.

Acordóse designar como pieza obligada, la preciosa sinfonía del maestro Pedrotti, titulada «Tutti in Maschera».

Acordóse así mismo, conceder un primer premio de 1.500 pesetas; un segundo de 1.000, y un tercero de 500 pesetas, pudiendo tan solo asistir al concurso, bandas civiles, las cuales además estarán obligadas á ejecutar una pieza de libre elección.

Procuraremos adquirir nuevos informes, para tener al corriente á nuestros lectores, de los acuerdos que tome la comisión encargada de organizar dicho Certámen.

A la edad de 75 años, falleció ayer en esta ciudad, doña Antonia Castañé Mompel, madre de nuestro amigo, el ex-empleado de este Ayuntamiento, don José García Castañé.

Reciba nuestro amigo y demás familia, el más sentido pésame, y la expresión de los votos que hacemos para que el cielo les conceda la resignación necesaria, para sobrellevar la pena que les aflige.—R. I. P.

⁂

Ha fallecido en Puigcerdá, el que fué cocinero de la fonda de esta estación del ferro carril, don Cárlos Basombs y Rigola.

Damos á la familia del finado, nuestro pésame.—D. E. P.

Hemos tenido el gusto de ver en los aparadores de la acreditada librería de las herederas de L. Bernis, Obispo Aznar, 6, unas lujosas estampas pintadas sobre tela de raso, que producen el mejor efecto, constituyendo un trabajo artístico muy recomendable.

Son propias para regalos y recuerdos en los dias de festividades extraordinarias, y creemos será éste un artículo, objeto de la predilección de las personas de buen gusto.

Los precios se adaptan al tamaño y clase de los trabajos.

Teatro del Balneario

Como tenemos anunciado, hoy se pone en escena la comedia dramática *El tanto por ciento* y el juguete *Lluvia de oro.*

El sábado, extraordinaria función de verbena, con un escogidísimo programa, el cual publicaremos mañana.

A Vinaroz

Con motivo de las fiestas y ferias anunciadas en Vinaroz desde el 23 al 28 del corriente, y de la corrida de toros que se celebrará el 24, la empresa de ferro carriles del Norte, ha anunciado rebaja de precios en los billetes de segunda y tercera clase, desde las estaciones siguientes, á Vinaroz y regreso:

Benicarló,	2.ª clase	0'60,	3.ª	0'40	ptas.
Ulldecona	id.	1'55,	id.	1'10	»
Santa Bárbara		2'85,	id.	2'15	»
TORTOSA	id.	4'10	id.	3'05	»
Amposta	id.	4'80	id.	3'55	»
Ampolla	id.	5'65	id.	4'20	»
Ametlla	id.	6'65	id.	4'95	»
Hospitalet	id.	7'95	id.	5'90	»
Cambrils	id	8'40	id.	6'25	»
Salou	id.	8'85	id.	6'60	»
Tarragona	id.	9'85	id.	7'25	»

Los viajeros procedentes de Benicarló harán el viaje de ida del 22 al 28, en el tren que sale de Castellón á las 9'24 noche, para llegar á Vinaroz á las 12'01 de la misma. El de vuelta, del 24 al 30, por los trenes que saldrán de Vinaroz á la 1'17 tarde y 11'33 noche.

Los viajeros procedentes de las estaciones comprendidas entre Tarragona y Ulldecona, ambas inclusive, efectuarán el viaje de ida, los dias 22 al 28 de Junio, ambas fechas inclusive, por los trenes que salen de Tarragona á las 9'20 mañana y 3'07 tarde, para llegar á Vinaroz á la 1'14 tarde y 11'13 noche respectivamente, y la vuelta del 24 al 30 de Junio, por el tren que saldrá de Vinaroz á las 3'24 mañana.

La Alcaldía de Santa Bárbara, tiene de manifiesto al público, según anuncia en el *Boletín Oficial*, el apéndice al amillaramiento.

El calor sigue aumentando de un modo alarmante, hasta el punto de que en muchas partidas, á las horas en que el sol nos envia con más fuerza sus ardorosos rayos, vénse obligados los jornaleros á retirarse del campo, por temor á una insolación.

El primer teniente del regimiento de Alava D. Juan Llano, cita á los consortes Miguel Fournier y Paula Tomás, vecinos de esta ciudad y padres del finado Luis, cabo que fué del regimiento de Guipúzcoa, número 53, para que justificando sus derechos, reclamen los alcances y bienes del expresado hijo.

En el juicio por jurados celebrado el mártes en la Audiencia, y en el que se vió la causa procedente del Juzgado de Gandesa, por homicidio contra tres individuos, el tribunal popular dictó veredicto de inculpabilidad, siendo inmediatamente puestos en libertad los procesados.

Abierto al público el establecimiento de aguas de Cardó, desde el dia 15 del actual, empieza á notarse algún movimiento de forasteros, que acuden á disfrutar de aquel delicioso punto.

En el Gobierno civil, se celebró el mártes, el concurso para la conducción de la correspondencia desde la estación de Mora la Nueva á Gandesa, siendo adjudicado dicho servicio, á D. Lorenzo Serres Reins.

El soldado Mariano Arpa Valls, natural de Roquetas y, al parecer, con residencia en la capital, se presentará, cuanto antes, en la Sección de vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Tarragona, con objeto de notificarle el contenido de una comunicación del señor Comandante Jefe de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de infantería de Cantabria núm. 39.

Por el señor Juez de primera instancia de este Partido, se han señalado los horas de nueve á doce, para el despacho ordinario, sin perjuicio de las que el servicio reclame.

Así se hace público, en un anuncio fijado en uno de los estrados del Juzgado.

Advertencia

Suplicamos á aquellos de nuestros abonados, que durante los meses de verano se ausenten de Tortosa, nos faciliten nota clara y exacta del punto donde se les tenga que remitir el DIARIO DE TORTOSA, á fin de evitar confusiones y retraso en el recibo del periódico.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 21 de Junio de 1900

Barómetro

Máxima 757'00. Minima 757'00. Oscilación 0'00.

Termómetro

Máxima 38 00 Minima 26'00 Media 32'00.

Evaporímetro. 6'08

Pluviómetro, 0'0 m.

Estado del cielo. Cirrus.

Dirección del viento, O. S. O.

Observaciones. Termómetro seco

28'50. Idem húmedo 23'50.

El Alumno,
José Llanes.

El Alumno,
Juan Raga.

TORTOSA COMERCIAL

Nota de los precios que en nuestra plaza han regido durante la última semana.

	Pesetas
Harina extra los k. 41'600 á	19'00
» redona id. id.	18'00
» tercera id. id.	16'00
» 4.ª los 60 kilos.	14'00
Salvado, la cuartera.	3'25
Habichuelas id.	23'00
Menudillo id.	3'75
Cebada id.	6'00
Habas id.	11'00
Maiz id.	14'00
Algarrobas, el quintal.	5'50
Arroz en cáscara id.	9'00
Id. n.º 3. 100 kilos.	33'50
Id. » 4. id.	34'50
Id. » 5. id.	35'00
Id. » 9, florete, id.	45'00
Aceite del pais, superior, cántaro.	14'50
Aceite del Bajo Aragón, extra, cántaro	20 á 21

Noticias de Madrid

(*Del dia 20 de Junio*)

Por telègrafo y teléfono

Lo del dia

Me abstengo de comunicar detalles reseñando lo ocurrido esta noche á última hora en Madrid.

Se refiere á lo que he anunciado esta tarde, al tratar de los embargos practicados.

La cosa ha ido extendiéndose.

El Sr. Paraiso se hallaba en una de las tiendas, cuando se presentaron los agentes del fisco.

Y no digo más de este asunto.....

Se reciben noticias de Valencia y Valladolid..... han empezado los embargos..... es extraordinaria.....

La represión

—Como hay bastantes alcaldes de barrio que no han pagado la contribución, el Gobierno hace saber que les dará el cese.

En el caso posible de que sea cerrado el Circulo de la Unión Mercantil, se trasladarán los socios al Circulo Industrial.

Han sido nombradas varias Juntas provinciales en Madrid.

Madrid 21 á la 1'25 madrugada.—El ministro de la Gobernación ha dicho que serán suspendidos los periódicos que traten de asuntos que el Gobierno considere pecaminosos.

Apesar de la suspensión de las garantias constitucionales en Madrid, no se establecerá la previa censura de los periódicos.

La prensa y el Gobierno
La censura.—Amenazas

—El *Heraldo* dice esta noche:

«Al Rey débesele todo respeto y acatamiento; menos el sacrificio de la verdad, ó aquello que se crea honradamente que es la verdad.»

Otros periódicos emiten comentarios pesimistas sobre la actual situación politica.

Algunos ponen en duda que el señor Silvela se atreva á suspender las garantias constitucionales en toda España.

Como la censura funciona activamente, me abstengo de telegrafiar ciertas cosas.

—Se ha dicho que el Gobierno se propone hacer suspender la publicación de *El Liberal*, el *Heraldo* y *El Pais*.

Los directores de los principales periódicos de Madrid han tenido hoy la reunión anunciada, á fin de ocuparse en la mejor manera de evitar los perjuicios que causan la persecución del Gobierno.

Han delegado los reunidos á una comisión que visitará al presidente del Consejo, y le pedirá que sea designado concretamente el escrito denunciado á los tribunales para poder eleminarlo, y publicar en seguida la edición «purificada».

Gran animación en los circulos.

LIBERTADOS (?)

—Madrid 21, 1'25 madrugada.—Han sido libertados (?) los señores Mahou, Maltrana y Romillo.

La censura

—Al tratar de comunicar nuestro corresponsal noticias sobre el cierre de tiendas, la censura cortó la comunicación, quedando pendientes noticias como la siguiente:

Terrible catástrofe..... Resultaron 60 heridos..... No hubo ningún.....

Ultimas noticias

Madrid, jueves 21—2 madrugada.—(*Urgente.*)

—El Consejo de ministros no tomó acuerdos sobre los asuntos de actualidad, sin duda para resolver á medida que se desarrollen los sucesos.

Créese no obstante, que esta firmado el decreto suspendiendo las garantias.

Algunos altos ministeriales, dicen, disculpando su apego al poder, que no lo dejan porque el señor Sagasta no quiere tomarlo.

Hablando de ello con el señor Sagasta, me ha dicho que no puede aceptar una cosa que no le han ofrecido, diciendo:

«Yo no pido el poder y quizá no lo deseo, pero si el señor Silvela se vé imposibilitado de continuar, yo no dejaré el gobierno de la nación, ni los intereses de la patria y de la Monarquia en medio del arroyo.»

Estas declaraciones han sido muy comentadas.

Los gamacistas, con el propósito de perjudicar al partido liberal, propalan que en caso necesario se formaria un ministerio Azcárraga, pero es seguro que éste rechazaría semejante ofrecimiento.

—Hoy se publicará el bando, suspendiendo las garantias en la provincia de Madrid.

No se establece la prévia censura, pero se prevendrá á la prensa, la imposibilidad de que publique nada relativo á la Unión Nacional.

Los periódicos que contravengan la órden, serán suspendidos.

—Los señores Mahón, Zurita y Romillo han declarado ante el Juez de guardia por las versiones circuladas sobre la visita á la Reina.

Dichos señores han negado terminantemente las referencias publicadas por la prensa.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Con motivo de la persistente censura telegráfica, no hemos recibido hoy, el servicio telegráfico de costumbre.

Los periódicos de provincias, se quejan de la constante interrupción de las líneas, por los delegados del Gobierno.

Imp. del DIARIO, calle de la Estación,—Tortosa.

apremios, sin ser oida reglamentariamente.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento y Junta pericial de Pobla de Massaluca, contra el fallo de esa Delegación de Hacienda, que les declara responsables de sesenta y seis pesetas, noventa céntimos, importe de un expediente de fallidos por contribución territorial de aquel distrito, correspondiente al ejercicio de 1891-92.

Resultando, que expedida en 19 de Mayo de 1893, por el Secretario del Ayuntamiento de dicha localidad, certificación de débitos incobrables por territorial del mencionado año económico, y entregado en la Administración de Contribuciones con fecha 15 de Junio del citado año, el expediente de fallidos á que aquella certificación se refiere, la Tesorería de Hacienda declaró responsables en 28 de Diciembre último del importe de dicho expediente á las Corporaciones reclamantes, porque no era admisible la reclamación alegada, de que habian desaparecido las fincas objeto del tributo.

Resultando, que notificado en forma este acuerdo, el Ayuntamiento y Junta pericial citados, acudieron contra el mismo ante

habia incurrido en pena personal.

Resultando, que el interesado Borrás, en recurso de alzada contra el fallo anterior, que no considera procedente por haber sido absuelto en la primera Junta, y alegando varias infracciones que á su entender se han cometido en la constitución de la última Junta, como es entre otras, la asistencia á la misma como Interventor, del Administrador accidental de la Aduana que lo ejercia por cesantía del propietario, solicita se revoque el fallo ultimamente dictado.

Resultando, que por otra parte el oficial Sr. Sitges, en el concepto con que figura en este asunto, ha solicitado por el contrario la confirmación del referido fallo.—Visto el caso 3.º, artículo 19 del Real Decreto de 20 de Junio de 1852 á tenor de lo prevenido en el artículo 12 del de 23 de Marzo de 1893 y artículo 240 de las Ordenanzas de Aduanas.

Considerando que declarada la nulidad del acuerdo dictado por la primera Junta administrativa de Tarragona, la que se reunió posteriormente, tenia perfecta competencia para conocer y resolver el hecho en los términos que estimase de justicia, sin que tuviera que tener en cuenta el fallo

68. DIARIO DE TORTOSA

dictado por la primera, que quedó nulo.

Considerando que las infracciones reglamentarias cometidas en la constitución de la última Junta, según alega el recurrente, no existen, y por consiguiente no invalidan los actos de ésta, pues la asistencia del Administrador accidental, en calidad de Interventor es perfectamente legal, desde el momento que la falta de personal en aquella Aduana, reunía en un mismo individuo ambos cargos, y en cuanto á lo alegado de que en el fallo se cita, el párrafo 2.º del artículo 240 de las Ordenanzas, en vez de hacerse del 3.º, semejante equivocación material en nada afecta á la validez de lo acordado.

Considerando en cuanto al fondo de este asunto, que es hecho probado que la casa Borràs había expedido tres guías comprensivas de 175 kilógramos de café, sin tener cargo para ello en cuenta corriente, por estar agotada su existencia, pues las guías que presentó durante la visita de inspección estaban caducadas y no pueden por ello justificar la falta cometida.

Considerando que en estas condiciones y no pudiendo servir las guías exhibidas, para legalizar la circulación del café expedido, semejante hecho constituye el delito de

COLECCIÓN LEGISLATIVA 69

defraudación definido en el art.º 12 del referido Real decreto de 23 de Marzo de 1893, y considerando que la Administración no puede admitir en ningún caso el principio de que las guías expedidas á los comerciantes de géneros coloniales, con cuenta abierta, sirvan para legalizar la circulación de mercancías que no existieron en dichas cuentas, porque ello equivaldría á infringir las disposiciones establecidas sobre circulación de géneros dentro de la zona, con grave perjuicio de los intereses de la Hacienda.

El tribunal gubernativo de este Ministerio, en sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, y lo informado por el de lo Contencioso, ha resuelto confirmar el fallo apelado.

Lo comunico, etc.—Tarragona 13 Septiembre 1894.—Manuel Marqués.—Herederos de D. Juan Borràs Cavalló, del comercio de Reus.

———

Contribución Territorial.—Resolución de la Dirección del Territorial del Tesoro de 14 de Julio de 1894, sobre responsabilidad á un Ayuntamiento y Junta pericial, en expediente de